

En la Comuna de San Gregorio

Autoridades en alerta ante probabilidad de ocurrencia de incendios forestales

● Conaf entregó el requerimiento, el cual fue trabajado por Senapred en coordinación con la Delegación Presidencial de Magallanes, para tener los resguardos respectivos.

Policial

policial@elpinguino.com

Ayer las altas temperaturas se hicieron sentir en la Región de Magallanes, lo que no es del todo favorable. Si bien es cierto la mayoría de la comunidad disfruta de los días lindos, la vegetación estaría corriendo un riesgo altísimo ante la posibilidad de existencia de incendios forestales.

En este contexto, el Centro de Alerta Temprana, CAT, de Senapred, emitió ayer

en la tarde una Alerta Temprana Preventiva para San Gregorio, luego de que el ente técnico, Conaf, señalara que existe una probabilidad de ocurrencia de incendios forestales.

La alerta señala lo siguiente. “De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), las condiciones meteorológicas proyectadas entre los días 18 y 23 de noviembre en la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes, indican que existen condiciones pro-

picias para la propagación y generación de incendios forestales en la comuna.

En consideración a estos antecedentes y en base a la información técnica proporcionada por Conaf, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, la Dirección Regional de Senapred declara Alerta Temprana Preventiva Comunal, por amenaza de incendios forestales, vigente a contar de hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten”.

La condición en la comuna será constantemente monitoreada por los especialistas de Conaf y, con esta alerta, se busca mantener a todo el sistema de protección civil de la Región de Magallanes, para actuar en el caso que sea necesario.

El llamado que realizaron es a mantener los resguardos cuando realicen fuego o, simplemente, mantener las viviendas en las zonas rurales despejadas de vegetación a los alrededores, para evitar posibles propagaciones.



MAQUINARIA Y CONSTRUCCION

CIERRE DE CALZADA

Según Resolución exenta N° 991/2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, se autoriza a la empresa “CONSTRUCTORA DIAZ SpA.”

1) Cierre parcial de calzada en determinadas vías y tramos de calzada y fechas indicados a continuación, desde el día 21 de noviembre y hasta el 30 de enero 2025:

- Calle Capitán Guillemos Sur, calle Seno Skiryng y Karukinka.
- Calle Capitán Guillemos Sur, entre Pasaje Yohuén y Pasaje Kloketén.
- Calle Capitán Guillemos, entre Koikash Aike y Avda. Pdte. Eduardo Frei Montalva.



CEBIDA

La Central de Operaciones de Conaf se mantiene alerta, para activar los servicios ante cualquier requerimiento.